

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE

LA PLATA



Consejo Superior

ACTAS

Acta No. 42

Presentes:

Dr. A. Alvarez
 - R. Rivarola
 Sr. Lafone Quevedo
 Ing. B. Sal
 Dr. C. Griffin
 J. E. Ricaldoni
 Dr. C. Spegazzini
 - E. Herrera Dubsoux

Ausentes con aviso

Dr. J. V. Gonzalez
 Dr. F. Roso de Somenzi

Año mil novecientos ocho. - Séptima sesión extraordinaria. - En la ciudad de La Plata, a veinte y cuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos ocho, reunido en sesión extraordinaria el H. Consejo Superior con asistencia de los señores consejeros al margen inscriptos, bajo la presidencia del Dr. Agustín Alvarez, el Señor Vice Presidente declaró abierta la sesión a las dos y media post meridiano. Habiendo señalado el H. Consejo esta sesión para tratar especialmente el asunto relativo a la organización de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y a la creación de nuevas cátedras en la misma, el Señor Vice Presidente manifiesta que convendría tratar el segundo punto únicamente y no el primero, debido a la inasistencia a la sesión, por encontrarse enfermo, del Señor Presidente, quien le había expresado el deseo de encontrarse presente al considerarse tan importante cuestión. Así se resuelve. En consideración al punto

relativa a la creación de las cátedras de Puentes y Caminos, Agrimensura legal y Geodesia, el Señor Consejero Dr. Herrera Ducloux dice que dará su voto por la creación de las dos primeras cátedras si se hace constar en el acta que serán interinas, hasta el 31 de Diciembre próximo, y que su creación no implica el reconocimiento de la organización actual de la Facultad y la aprobación del plan de estudios que está ha propuesto. El Señor Consejero Ingeniero Ricaldoni dice que pide que conste en el acta que él, en su calidad de delegado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, no puede aceptar la creación de esas cátedras como una concesión. El Señor consejero doctor Rivarola manifiesta que el Señor Consejero ingeniero Ricaldoni no tendría derecho a oponerse a que constara en el acta el voto del Dr. Herrera Ducloux en la forma indicada por éste, y que él, por su parte, votará la creación de la cátedra de Puentes y Caminos, con la misma reserva que el señor consejero últimamente citado, porque tiene ya expresada su opinión sobre la organización de la Facultad en el dictamen de la Comisión Didáctica sobre su plan de estudios. Si el señor consejero ingeniero Ricaldoni cree indispensable la creación de la cátedra de Agrimensura legal, agregó el Señor Consejero Dr. Rivarola, no obstante su opinión particular sobre este punto, también votará su creación con la misma reserva; pero no votará la creación de la cátedra de Geodesia, porque ya el año pasado dictaminó en un expediente sobre autorización al profesor Señor Rafinetti para dictar la cátedra de Geodesia en la misma Facultad, que habiendo un titular de esa asignatura no podría nombrarse otro como lo pretendía la Facultad. El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

cas, ingeniero Sal, propone que el H. Consejo autorice la creacion de las cátedras de Agrimensura legal y Puentes y Caminos. Se vota la mocion, y lo hacen por la afirmativa pura y simple los señores consejeros Sal y Ricaldoni, y por la afirmativa con las reservas expresadas por los señores consejeros D^{res} Rivarola y Herrerio Ducloux, estos mismos y los señores consejeros D^{res} Griffin y Spegazzini y Don Samuel H. Lafone Querezo. Los sueldos correspondientes a estas cátedras deberán imputarse a fondos universitarios y coner para la de Puentes y Caminos desde el 1^o de Julio ppdo hasta el 31 de Diciembre próximo, y para la de Agrimensura legal desde el 1^o del mes entrante hasta el 31 de Diciembre próximo. No habiendo otros asuntos que tratar, el Señor Vice-Presidente levanto' la sesion a las 2.30 p.m.

Ag^{te} Alvarez
J. C. Valle Lezaca